



Gobierno del Estado

SEFIN

Secretaría de
Finanzas

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/346418/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/212/2018

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio 346418

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 15 de mayo de 2018.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 20 de abril de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio número **346418**, consistente en lo siguiente: **"Solicito información sobre: a) monto recaudado por donativos para los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre; b) identificar la cuenta bancaria e institución bancaria de recepción; c) las obras o acciones donde se aplicaron los recursos donados; d) identifique las dependencias y/o entidades que tienen a su cargo la aplicación o ejercicio de dichos recursos; e) la fecha en que fueron autorizados los recursos para ser aplicados o ejercidos y que área de esa Secretaría los autoriza; e) Cual es el monto de recursos por rendimientos generados en cada cuenta a la fecha. La información que se solicita es para efectos de integrar estadísticas para transparencia en materia de desastres naturales y la atención que realizan los gobiernos"** y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado es competencia de la Dirección de Ingresos y Recaudación **Coordinar la operación recaudatoria, así como la calidad y cobertura de los servicios que se prestan en materia fiscal.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado es competencia de la Tesorería **Administrar los ingresos y valores**

A efecto de mantener organizados los documentos para su focalización se solicita que de cada uno de los expedientes que se refieren en el presente oficio se presente un listado de los expedientes que se refieren en el presente oficio con los artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de Finanzas

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

que por cualquier concepto reciba la Hacienda pública, en los términos de las disposiciones legales aplicables, convenios y acuerdos respectivos.

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante los oficios, número SF/SI/PF/DL/DT/127/2018 y SF/SI/PF/DL/DT/132/2018 a la Dirección de Ingresos y recaudación y a la Tesorería, respectivamente, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; áreas que mediante oficios SF/SSI/DIR/1702/2018 y SF/SECyT/TES/CCF/213/2018, remitieron la información que se da a conocer en la presente.

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 20 de abril de 2018, mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio número **346418**.

Se informa al solicitante que la Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/213/2018 entregado a esta Unidad de Transparencia, dio contestación a su solicitud de información, se anexa a la presente oficio y anexos respectivos.

La Dirección de Ingresos y Recaudación de esta Secretaría de Finanzas, mediante oficio SF/SSI/DIR/1702/2018 entregado a esta Unidad de Transparencia, dieron contestación a su solicitud de información, se anexa al presente oficio en mención.

Es importante mencionar al solicitante que puede consultar, información de la atención a desastres naturales de los recursos federales destinados a la población afectada y a la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura en la página Fuerza México en la siguiente liga electrónica <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/fuerzamexico>.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca;

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **346418** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE
HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

SHUNASHI DÍAZ CABALLERO CASTELLANOS



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

sicc/achc

A efecto de mantener organizado los documentos para su correcta organización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca



Hora: 10:15 AM
Anexos: s/c



Gobierno del Estado

SEFIN

Secretaría de Finanzas



Hora: 9:56 Folio: 24108
Anexos: sin

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Área: Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ingresos y Recaudación
Coordinación Técnica de Ingresos
Oficio: SF/SSI/DIR/1702/2018
Número: SF/SSI/DIR/1702/2018
Asunto: Respuesta al oficio
SF/SI/PF/DL/DT/127/2018

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de mayo de 2018.

Lic. José Salvador Velázquez Ramos
Procurador Fiscal
Presente.

En atención a su similar SF/SI/PF/DL/DT/127/2018 y expediente número PE12/108H.2/C8.1.5/346418/2018, en el cual se indica lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender a la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 346418.

Solicito su colaboración a fin que sea buscado dentro de los expedientes que obran en esa Subsecretaría el planteamiento realizado por el solicitante, que de acuerdo al artículo 28 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente es un asunto correspondiente a esa dirección mismo que consiste en lo siguiente: "Solicito información sobre: a) monto recaudado por donativos para los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre; b) identificar la cuenta bancaria e institución bancaria de recepción; c) las obras o acciones donde se aplicaron los recursos donados; d) identifique las dependencias y/o Instituciones que tienen a cargo la aplicación o ejercicios de dichos recursos; e) la fecha en que fueron autorizados los recursos para ser aplicados o ejercidos y que esa área de esa Secretaría los autoriza; e) Cual es el monto de recursos por rendimientos generados en cada cuenta a la fecha. La información que se solicita es para efectos de integrar estadísticas para transparencia en materia de desastres naturales y la atención que realizan los gobiernos."

Si de la revisión que se efectúa en sus documentos, datos, sistemas y archivos, determine la inexistencia de la información. Deberá destacar claramente que se realizó la búsqueda exhaustiva de los mismos a fin de que el Comité de Transparencia de la Secretaría pueda acordar la inexistencia de la información.

Se hace referencia a lo anterior para que dicho importe sea considerado dentro de los ingresos presupuestarios, como un ingreso por financiamiento, se realicen los registros contables y notificación correspondiente a la Dirección de Presupuesto.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900. ext. 23536 y 23537

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

De lo anterior, me permito informar lo siguiente:

Por lo que corresponde al inciso a) en el cual solicita el monto recaudado por donativos para los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre, me permito indicar que de la revisión realizada al Sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX), se identificó el registro de ingresos por Donativos por el Sismo suscitado el 07 de septiembre del 2017, el importe de \$ 9,526,896.13 (Nueve millones quinientos veintiséis mil ochocientos noventa y seis pesos 13/100 M.N.) al 31 de marzo de ejercicio en curso.

Por lo que se refiere al inciso b) en el cual solicita identificar la cuenta bancaria e institución bancaria de recepción; me permito informar que de la información proporcionada por el Departamento de Control de Fondos, mediante oficio SF/SECyT/TES/CPFyCF/CF/M029/2018 de fecha 02 de abril del 2018, se identifican tres cuentas bancarias, para la recepción de recursos por Donativos por sismos, como a continuación se indica:

Institución Bancaria	Nº de Cuenta
BBVA Bancomer, S.A.	0110931527
Banco Santander (México) S.A.	65-50635830-2
Banco Nacional de México S.A.	7012 8866416

Por lo que corresponde a los incisos c) las obras o acciones donde se aplicaron los recursos donados; d) identifique las dependencias y/o Instituciones que tienen a cargo la aplicación o ejercicios de dichos recursos y d) la fecha en que fueron autorizados los recursos para ser aplicados o ejercidos y que esa área de esa Secretaría los autoriza; informo que a esta Dirección de Ingresos y Recaudación no corresponde la generación de dicha información por lo que no es posible su entrega.

En cuanto al inciso e) en donde solicita se indique el monto de recursos por rendimientos generados en cada cuenta a la fecha; me permito indicar que de la revisión realizada al Sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX), se identificó el registro de rendimientos financieros por Donativos por el Sismo suscitado el 07 de septiembre del 2017, por el importe de \$ 1,961.17 (Mil novecientos sesenta y un pesos 17/100 M.N.) al 31 de marzo de ejercicio en curso.

Se informa lo anterior, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Directora de Ingresos y Recaudación



Dirección de Ingresos y Recaudación
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Mtra. Elizabeth Martínez Arzola.

C. c. p. Expediente.
EMA/LRR/BAGG

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900, ext. 23536 y 23537

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



SEFIN
Secretaría de
Finanzas

RECIBIDO
10 MAY 2018
Hora: 12:30 p/m
Anexos: 8/10

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECIBIDO
10 MAY 2018
Hora: 11:57
Anexos: CIA 23937

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil."

Oficio número: SF/SECyT/TES/CCF/213/2018
Asunto: Se proporciona información.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 09 de mayo de 2018.

JÓSE SALVADOR VELAZQUÈZ RAMOS.
PROCURADOR FISCAL.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SF/SI/PF/DL/DT/132/2018 de 07 de mayo del año en curso, mediante el cual expone que en términos de los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas, específicamente esta Tesorería es sujeto obligado para atender la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 346418.

Asimismo, solicita información sobre: a) monto recaudado por donativos para los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre; b) identificar la cuenta bancaria e institución bancaria de recepción; c) las obras o acciones donde se aplicaron los recursos donados; d) identifique la dependencia y/o instituciones que tienen a cargo la aplicación o ejercicio de dichos recursos; e) la fecha en que fueron autorizados los recursos para ser aplicados o ejercidos y que área de esa Secretaría los autoriza; e) cual es el monto de recursos por rendimientos generados en cada cuenta a la fecha. La información que se solicita es para efectos de integrar estadísticas para transparencia en materia de desastres naturales y la atención que realizan los gobiernos. Al respecto me permito informarle lo siguiente:

BANCOS	FECHA DE APERTURA	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DEL PROGRAMA	SALDO CON CORTE AL 09 DE MAYO DE 2018
BANCOMER	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	0110931527	SEFIN DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO CONCEN DONATIVOS POR SISMO	\$9,502,846.32
BANAMEX	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	8866416	SEC FIN DEL POD EJEC DEL EDO CONCEN DONAT SISMO	\$7,465.00
SANTANDER	11 DE SEPTIEMBRE DE 2017	65506358302	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SEFIN CONCETRADORA DE DONATIVOS POR SISMO.	\$17,728.00

Ahora bien, respecto a la aplicación de dicho recurso, hago de su conocimiento que, debido a la imperiosa necesidad de cubrir de manera inmediata las necesidades dentro de las zonas afectadas, las ejecutoras de gasto, se vieron en la urgencia de cubrir los gastos que genero la contingencia utilizando recursos propios, puesto que como es de conocimiento general, derivado de los compromisos de deuda contraídos por la gestión gubernamental pasada, el Estado atraviesa por un déficit financiero, motivo por el cual esta administración

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 ext. 23776 y 23887.



SEFIN
Secretaría de
Finanzas

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil."

requiere restituir el recurso erogado por dichas ejecutoras, proceso de pago que se realizara una vez que las ejecutoras acrediten fehacientemente los gastos realizados por concepto de la contingencia multicitada.

Se adjunta al presente, constancias de las cuentas bancarias, asimismo, se envía al correo electrónico oficial enlace.sefin@finanzasooaxaca.gob.mx la información solicitada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 2,3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente, 7,9,10 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca 1, 2,4 fracción II, inciso c), 13, 24 y 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
TESORERO

L.A.E. RAFAEL MANSUR OVIEDO.

c.c.p. archivo

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
En suplencia por ausencia del Lic. Rafael Mansur Oviedo.- Tesorero, con fundamento en el artículo 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

C.P. JORGE ALBERTO JUÁREZ DOMÍNGUEZ
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO.



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



Santander

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de Septiembre del 2017.

Mtro. Jorge Gallardo Casas
Secretario de Finanzas
Presente.

Por este conducto le informo los datos correspondientes a la cuenta de cheques productiva aperturada con Banco Santander (México) SA

Nombre
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SEFIN CONCENTRADORA DE
DONATIVOS POR EL SISMO

Numero de cuenta
- 65506358302

Clabe
- 014610655063583023

Código de cliente(s)
- 40222998

Sucursal Titular
- NUMERO 5364 PRINCIPAL OAXACA

Plaza
- OAXACA

Numero banco
- 014

Firmas
- RAFAEL MANSUR OVIEDO (B)
- JORGE ALBERTO JUAREZ DOMINGUEZ (B)

Domicilio
- CARR OAXACA ISTMO KM 11.5 SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA CP
68270

Fecha de alta
- 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carol Arellanes Ochoa
Banca Instituciones Oaxaca
Grupo Financiero Santander
c.c. expediente

No. Cuenta

0110931527

Nombre comercial del Producto: CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN										
Tipo de Operación: DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA										
TASA DE INTERES	GAT (Ganancia Anual Total) Antes de Impuestos	COMISIONES RELEVANTES								
TASA VARIABLE										
<table border="0"> <tr> <td>RANGO DE SALDO PROMEDIO MENSUAL</td> <td style="text-align: right;">TASA</td> </tr> <tr> <td>DE 0 A 999,999.99</td> <td style="text-align: right;">0.010</td> </tr> <tr> <td>DE 1,000,000.00 A 4,999,999.99</td> <td style="text-align: right;">0.020</td> </tr> <tr> <td>DESDE 5,000,000.00</td> <td style="text-align: right;">0.040</td> </tr> </table>	RANGO DE SALDO PROMEDIO MENSUAL	TASA	DE 0 A 999,999.99	0.010	DE 1,000,000.00 A 4,999,999.99	0.020	DESDE 5,000,000.00	0.040	NOMINAL NO APLICA REAL NO APLICA	LOS INTERESES SE CALCULAN CON BASE A LOS PERIODOS CONVENIDOS POR LAS PARTES, DIVIDIENDO LA TASA DE INTERES ANUAL APLICABLE ENTRE 360 Y MULTIPLICANDO EL RESULTADO ASI OBTENIDO POR EL NUMERO DE DIAS EFECTIVAMENTE TRANSCURRIDOS Para otras comisiones consulte: ANEXO DE COMISIONES
RANGO DE SALDO PROMEDIO MENSUAL	TASA									
DE 0 A 999,999.99	0.010									
DE 1,000,000.00 A 4,999,999.99	0.020									
DESDE 5,000,000.00	0.040									
Incumplir tus obligaciones le puede generar comisiones o intereses moratorios.										
MEDIOS DE DISPOSICION		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS								
<input type="checkbox"/> Tarjeta <input checked="" type="checkbox"/> Chequera <input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica		<input type="checkbox"/> Cajeros Automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios Afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas Bancarios								
ESTADO DE CUENTA										
Enviar a: <input checked="" type="checkbox"/> Sucursal <input checked="" type="checkbox"/> Consulta via Internet <input type="checkbox"/> Envío por correo electrónico										
										
Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx										
Titular Garantizado(s): <u>SEFIN DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO CONCN DONATIVOS POR SISMO</u>										
Aclaraciones y reclamaciones:										
Unidad Especializada de Atención a Usuarios:										
Domicilio: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.										
Teléfono: 19-88-80-39		Correo Electrónico: una@bbva.bancomer.com								
Página de Internet: https://www.bancomer.com										
Registro de Contratos de Adhesión Núm. 0305-003-008948/03-07945-1016										
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 01 800 899 0080 y 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx										

"EL CLIENTE/REPRESENTANTE LEGAL"

"BANCOMER"

SEFIN DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO CONCN DONATIVOS
POR SISMO

ROE JAVIER LEON VALENCIA

NOMBRE Y FIRMA

Calzada Porfirio Díaz 238, piso 3 Col. Reforma CP 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca 51 502 30 13

Oaxaca de Juárez a 08 de septiembre del 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SECRETARIA DE FINANZAS
Presente

ASUNTO: Confirmación de cuenta.

Nombre: **SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
CONCENTRADORA DE DONATIVOS POR EL SISMO**

RFC: **GEO621201KIA**

Numero de Banco: **002**

Número de Plaza: **640**

Número de cliente: **81444157**

Sucursal: **0849, CD JUDICIAL**

Número de Cuenta: **SUCURSAL: 7012 CUENTA: 8866416**

Contrato: **9617792061**

Fecha de Apertura: **08 de septiembre del 2017**

Tipo de Cuenta: **Cheques Productiva**

CLABE: **002640701288664161**

Para transferencias
Internacionales SWIFT: **BNMXMXMM**

Manejo: **MANCOMUNADA: A+A**

Firmantes: **RAFAEL MANSUR OVIEDO
JORGE ALBERTO JUAREZ DOMINGUEZ**

Atentamente

**Donají Pacheco Pedraza
Banquero de Relación**